



Quarta matanebis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA, MABAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHO CIENTOS SEIS.

Condeno el Pan a taona, quince
onzas por ocho quartos; y el de
vacas cinco por el mismo
precio, como demas que en los Censos
documentos aparece. Y al mismo
tiempo, el Sr. D. Fran.º taceo presento
una Certificacion del proprio Conde
por el Ponto de aquella Ciudad, en
la que aparece lo precio que han
tenido el trigo, desde el año era
primero hasta el trece, y demas
que contiene. Ten segunda el Sr.
Cavallero Indio Peronero D.º
que en consecuencia de lo acordado
por la Ciudad en quanto al Com.
solivio en la menor demora al
Cajonal como queda paracion
por los ofios que acava de leerse,
el testimonio que orig. ha escrito
y mandado por el qual trigo
superior de que se fabrica el Pan
blanco han en las demas C.
a Cienvenas y cinco y medio
en Ocho, que si aerva Camada

